

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA, APRUEBA PROYECTO QUE MODIFICA LA
DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL**

La comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República en sesión del 07 de marzo del presente año, aprobó por mayoría el Proyecto de Ley N°487 de autoría de la Congresista Susana Vilca Achata, iniciativa legislativa que propone modificar la Disposición Transitoria Única de la Ley N°28804, Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental. Este proyecto de ley tiene como finalidad incluir en las declaratorias de emergencia ambiental a las zonas que se encuentran con contaminación acumulada en el tiempo (histórica) ya sea por procesos naturales o generados por el hombre. Como es el caso de la Cuenca del Río Ramis, la Cuenca del Titicaca y la Bahía Interior de Puno.

Lima, 07 de marzo del 2007.

**DESPACHO CONGRESISTA
SUSANA GLADIS VILCA ACHATA**